

RESOLUCIÓN DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE ACUERDO MARCO N° 262/2013 PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE SOMATROFINA

EXPEDIENTE: 004-2015-8004

Vista la propuesta de adjudicación del contrato 004-2015-8004, cuyo objeto es la contratación del suministro de Somatropina, mediante Procedimiento Derivado de Acuerdo Marco, realizada el 1 de diciembre de 2015,

RESUELVE

La aprobación del expediente por importe de 335.813,30 € así como la adjudicación de los bienes descritos en el Anexo adjunto al presente documento, a las empresas indicadas en dicho Anexo

Aplicación presupuestaria	Año 2015	Año 2016
05228004G /312A02/22121/8	18.656,29	317.157,00

De conformidad con lo establecido en el Art. 198.5 del TRLCSP, la formalización de los contratos podrá efectuarse inmediatamente después de comunicar la adjudicación al adjudicatario sin necesidad de observar el plazo de espera de quince días hábiles previsto en el Art. 156.3.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, recurso especial en materia de contratación ante el Órgano de Contratación o ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado. Con carácter previo a la interposición de este recurso deberá anunciar por escrito al órgano de contratación la interposición del mismo dentro del citado plazo.

En Valladolid a 16 de diciembre de 2015

EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD
(P.D. Resolución 28-09-15 "B.O.C. y L. n° 195 de 07-10-15")

EL DIRECTOR GERENTE

**POR EL DIRECTOR GERENTE
DE LA GERENCIA MEDICA**

Fdo: José María Eiros Bouza

Fdo.: Paz de la Torre Pardo

EXPEDIENTE 004-2015-8004 SOMATROPIN

LOTE	LOTE AM	DESCRIPCIÓN	MILIGRAMOS	LICITADOR	PRECIO MG S/IVA	PRECIO MG C/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IVA 4%	IMPORTE TOTAL C/IVA
1	1	SOMATROPIN	24.278	PFIZER, SLU	13,30 €	13,83 €	322.897,40 €	12.915,90 €	335.813,30 €
		IMPORTE TOTAL					322.897,40 €	12.915,90 €	335.813,30 €